

Guayaquil, 18 de Abril del 2016

Señores

Junta General de ACCIONISTAS de la compañía TECNILUBRI S. A.
Ciudad

Estimados ACCIONISTAS:

INFORME DEL COMISARIO:

La Presidencia y la Gerencia han cumplido con las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado y analizado **los Estados Financieros**. De la compañía **TECNILUBRI S.A.** Elaborados por el Periodo fiscal del 1º Enero al 31 de diciembre del 2015, estos Balances son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es una opinión basada en nuestra auditoría.

La revisión fue hecha, para tener la certeza, que dichos Estados Financieros, contiene datos y cifras que son las correctas.

En nuestra opinión, dichos Balances presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la posición financiera, en este ejercicio fiscal, terminado el 31 de Diciembre del 2015

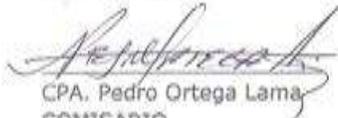
La compañía ha cumplido, en el aspecto laboral. Con las obligaciones patronales de acuerdo al Código del Trabajo y sus normas vigentes.

Lo demás está de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Además se ha seguido, con la correcta aplicación; de las **NIIF**, tal como lo disponen; las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

En consecuencia y de acuerdo a lo expuesto en este informe; por el año **2015** previo a su estudio, recomiendo su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



CPA. Pedro Ortega Lama
COMISARIO
Reg. #18052